

que han sido citados despues de una larga con-
ferencia y con arreglo a la R.^a Carta Ejecuto-
ria q.^a se contiene en este Archivo se procede
a su Eleccion en la forma siguiente: De
conformidad del Rey. P.^o nombraron por Alcaldes
Ordinarios p.^a el citado año de ochocientos quince
a D.^o Juan de la Cruz Villante, y Diego Gar-
rido Fornero; por Regidores a Juan Marin
Callea, y Miguel Victoria: Por Pro. Sindico
a Fran.^{co} Lopez Ayala: por Alguacil mayor, y
Alcaide de esta R.^a Carcel a Mateo Vélez: y
Alcalde de la S.^{ta} Hermandad, a Pasqual Bo-
dia, y Mig.^o Cabelllen: por Alcalde de Huercas
a Ludro Vélez Cabelllen: por Mayordomo del
Concejo a Bartolome Ponce; y por Recepcion
de la S.^{ta} Bula y Papel sellado, a Alonso Zaldu-
Cuya implora y nombram.^{to} se han executado con
arreglo a la R.^a Carta Ejecutoria y principios
de las Leyes del Reyno, guardando su efecto y pro-
teccion; y mandaron q.^a a conformidad de lo pro-
nunciado p.^a S. M. (q.^a Dios que.) en el Capitulo
de la R.^a Orden de treinta de Julio de este año
se remita esta Eleccion original, quedando testimo-
nio en el libro Capitulacion corriente; a la R.^a C.^a
de la S.^{ta} Hermandad del Territorio, q.^a g.^a en su vista, remita
su Alteza su aprovac.^o o lo q.^a tenga por conven-

